



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 "2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
 Lic. Chirinos
 13:11h

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 24 de Marzo de 2020

Asunto: Punto de Acuerdo

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE LA MESA DIRECTIVA DE LA

LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 24 MAR. 2020
 SECRETARIA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA LA C. LIC ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE AL MOMENTO DE LLEVAR ACABO EL EQUIPAMIENTO MEDICO AL HOSPITAL DE TLAXIACO EL CUAL



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

DEPENDE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
ESTE SE LLEVE ACABO EN SU TOTALIDAD, GARANTIZANDO DE ESTA
MANERA EL ACCESO A LA SALUD DE LA CIUDADANIA DE LA REGION DE
LA MIXTECA.

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía,
la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la organización de los hospitales constituye un parte esencial a fin de garantizar el acceso a la salud de la ciudadanía, todo ello derivado de la creciente complejidad de las enfermedades que hoy en día aquejan al mundo, los médicos y en general las personas que laboran en dichos nosocomios, exigen cada día, que en los mismos puedan contar con el equipo físico suficiente y de buena calidad, ya que de ello dependerá si una vida se salva o no.

No olvidemos que el hospital es parte integrante de una organización médica y social cuya misión consiste en proporcionar a la población una asistencia médico-sanitaria completa, tanto curativa como preventiva y cuyos servicios externos irradian hasta el ámbito familiar, así pues el hospital es un centro de formación de personal médico sanitario y de investigación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

Lo anterior cobra un significado especial ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o reconoce el derecho humano a la protección y al acceso a los servicios de salud, así mismo dispone la concurrencia de facultades en materia de salubridad general.

Ahora bien, el pasado sábado el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, acudió a la cd, de Tlaxiaco con la finalidad de inaugurar el hospital regional, sin embargo, esto no sucedió. Han sido muchos años los que la población de la región de la mixteca ha exigido la construcción primero, puesta en marcha y ahora culminación de ese nosocomio, sin que hasta el momento se haya dado. No es omiso señalar que ante la Pandemia del coronavirus que afecta a nuestro país y a gran parte del mundo, es necesario contar con Hospitales debidamente equipados a fin de que la población tenga garantizado el derecho de acceso a la salud.

3

Ante tal situación este Congreso no puede ser omiso es por ello es por lo que someto a consideración del pleno de este Congreso el siguiente proyecto de:

ACUERDO

UNICO. - LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA LA C. LIC ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDOS ABURTO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE AL MOMENTO DE LLEVAR ACABO EL EQUIPAMIENTO MEDICO AL HOSPITAL DE TLAXIACO EL CUAL DEPENDE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTE SE LLEVE ACABO EN SU TOTALIDAD, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL ACCESO A LA SALUD DE LA CIUDADANIA DE LA REGION DE LA MIXTECA.

Con fundamento en lo establecido el numeral 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa de punto de acuerdo sea tratada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MARIA DE JESUS
 MENDOZA SANCHEZ